

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSIÓN WEG - 3**

En Santiago de Chile, siendo las 16:15 horas del día 29 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 3** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), don Luis Eduardo Alarcón Cares y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

### **ASISTENCIA**

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Jaime Claro Valdés.	Fernando Gardeweg Ried.	999.469
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg Ried.	743.006
Eduardo Escaffi Johnson.	Eduardo Escaffi Johnson.	1.044
Carlos Jose Marín Varas.	Fernando Gardeweg Ried.	500
Patricia Larraín Ureta.	Fernando Gardeweg Ried.	500
Rodrigo Marín Larraín.	Fernando Gardeweg Ried.	500
Cristobal Marín Larraín.	Fernando Gardeweg Ried.	500
Carlos Marín Larraín.	Fernando Gardeweg Ried.	500
Jacinta Escaffi Rosas.	Eduardo Escaffi Johnson.	247
Santiago Escaffi Rosas.	Eduardo Escaffi Johnson.	247
Jaime Andrés Estrades Salas.	Fernando Gardeweg Ried.	100
Inversiones Wachicien SpA.	Bogdan Borkowski Sala.	1.000.000

**TOTAL: 2.746.613**

### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **2.746.613** cuotas del Fondo que representaban un **35,95%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se

daba por constituida, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 3**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que considerando lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada "Zoom", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido consideraba tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Libero los días 10, 11 y 12 de abril de 2025.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos de citación y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado "***Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.***" (el "Instructivo"), el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el Instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Luis Eduardo Alarcón Cares** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Fernando Gardeweg Ried**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

## 3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación, en el caso de los aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso de que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “Reglamento de la Ley”). Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

#### **4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Sociedad Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por todas las personas naturales presentes.

#### **5. TABLA**

Se informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.wegcapital.cl](http://www.wegcapital.cl), con fecha 28 de marzo de 2025.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo con anterioridad a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos,

así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

#### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, la Administradora se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración. En particular, se hizo presente que al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Fondo es dueño, indirectamente, de 275 propiedades, señalándose que la última venta se realizó en el mes de junio del año 2024. Se hizo presente, que al cierre del 2024 la ocupación es de un 94%, un 6% mayor que el año anterior, pero con un arriendo promedio de \$361.000 el cual es un 7,7%, puesto que se bajaron los precios para aumentar la ocupación. La tasa de endeudamiento es de un 4,11%. Finalmente se señaló que durante el año 2024 el Fondo rentó UF más un 1,4%, con un *dividend yield* de UF +1,5%.

#### **B. Informe Empresa de Auditora Externa**

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**, mediante carta de fecha **26 de marzo de 2025** suscrita por don Robinson Lizana Tapia, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 3 al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas contables de preparación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **C. Balance y Estados Financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: [https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Estados\\_Financieros\\_Fondo\\_de\\_Inversion\\_WEG-3.pdf](https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Estados_Financieros_Fondo_de_Inversion_WEG-3.pdf).

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad y por aclamación de las cuotas asistentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

#### D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>159.082</b>	<b>105.299</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	326.100	318.342
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(167.018)	(213.043)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(158.500)</b>	<b>(164.700)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(8.214)</b>	<b>51.187</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(8.214)</b>	<b>51.187</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	156.486	426.512
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(164.700)	(375.325)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(7.632)</b>	<b>(8.214)</b>

Se hizo presente a los aportantes, que se desprende que existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de **M\$ 159.082**.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y su Política de Reparto de Beneficios, el Fondo debe distribuir anualmente como dividendo al menos un 80% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios para absorber las

pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que, con fechas 12 de marzo, 11 de abril, 9 de mayo, 5 de junio, 5 de julio, 12 de agosto, 3 de septiembre, 1 de octubre, 13 de noviembre, 10 de diciembre y 23 de diciembre de 2024, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2024 por un monto total ascendente a **M\$ 158.500**, los que se imputarán en su totalidad a los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2024, dando cumplimiento para estos efectos a la Política de Reparto de Beneficios del Reglamento Interno del Fondo para el ejercicio 2024. Por su parte, el saldo restante del Monto Susceptible de Distribuir será imputada a utilidades no consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, de conformidad a lo establecido en la Política de Reparto de Beneficios del Fondo y lo indicado en el mencionado artículo 80 de la Ley 20.712.

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	M\$	M\$
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		7.626.920	7.626.920
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		2.822.998	2.268.470
Resultado del ejercicio		612.074	719.228
Dividendos provisorios	23	(158.500)	(164.700)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>10.903.492</b>	<b>10.449.918</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>10.919.981</b>	<b>10.467.365</b>

#### **7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Se dejó constancia que el informe con la cuenta anual del Comité del Vigilancia por el cual dicho Comité efectuó una rendición cuentas de su gestión durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 fue puesta a disposición de los señores aportantes oportunamente. Asimismo, se hizo presente que una copia de dicho informe se encontraba a disposición de los señores aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se propuso la omisión de la lectura del referido informe, no obstante que aquellos aportantes que lo deseen podían solicitar una copia del referido informe a la Administradora, lo cual fue aprobado por aclamación por la unanimidad.

No obstante lo anterior, el señor Bogdan Borkowski Sala hizo uso de su derecho a voz y solicitó que se hiciera llegar a los aportantes el informe del Comité de Vigilancia por correo electrónico, a lo que el Gerente General respondió afirmativamente.

## **8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) **Luis Grez Jordán**, cédula de identidad 9.386.170-1;
- b) **Bogdan Borkowski Sala**, cédula de identidad 7.144.108-3; y
- c) **Fernando Zavala Cavada**, cédula de identidad 7.054.226-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

## **9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **5 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

## 10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que, en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.4 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

A continuación, tomó la palabra el señor Bogdan Borkowski Sala, quien, alternativamente propuso que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia sea aumentado a la suma de **50 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la propuesta efectuada por el señor Bogdan Borkowski Sala.

## 11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se hizo presente que se presentaba de manera informativa, además del presupuesto del Fondo, el presupuesto que las empresas habían ofrecido para auditar la sociedad filial del Fondo.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- a) **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada:**  
**Fondo de Inversión WEG-3**, con un presupuesto de **100** Unidades de Fomento.  
**Weg Rentas SpA**, con un presupuesto de **220** Unidades de Fomento.
- b) **KPMG Auditores Consultores Limitada:**  
**Fondo de Inversión WEG-3**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.

**Weg Rentas SpA**, con un presupuesto de **400** Unidades de Fomento.

- c) **Surlatina Auditores Limitada:**  
**Fondo de Inversión WEG-3**, con un presupuesto de **100** Unidades de Fomento.  
**Weg Rentas SpA**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento.

Al respecto, se hizo presente que la empresa de auditoría externa elegida durante el último ejercicio anterior fue **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**.

El Gerente General señaló que, la recomendación de la Administradora era designar a Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada por un segundo año consecutivo, debido a la buena experiencia en el último ejercicio con esta empresa y atendido el prestigio en el trabajo de auditoría que se lleva a cabo por dicha empresa.

Luego de un breve intercambio de opiniones, con el voto favorable del 64,62% de las cuotas presentes, se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la firma **Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada**.

Por su parte, hizo uso de la palabra el representante de Inversiones Wachicien SpA, el señor Bogdan Borwoski Sala, quien solicitó dejar constancia en actas que asignó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada, representativos del 35,38% de las cuotas presentes.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

## **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro Carrasco, Valentina Montecino Bórquez y Dominique Bendersky Schapira, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 16:36 horas.



[Fernando Gardeweg \(12 may.. 2025 18:59 GMT+1\)](#)

Fernando Gardeweg Ried  
**Secretario**

p.p. Jaime Claro Valdés  
p.p. Productos Agrícolas La Esmeralda  
S.A.

p.p. Carlos Jose Marín Varas  
p.p. Patricia Larraín Ureta  
p.p. Rodrigo Marín Larraín  
p.p. Cristobal Marín Larraín  
p.p. Carlos Marín Larraín  
p.p. Andrés Jaime Salas Estrades



[Luis Eduardo Alarcon \(12 may.. 2025 14:24 EDT\)](#)

Luis Eduardo Alarcón Cares  
**Presidente**



Bogdan Borkowski Sala  
p.p. Inversiones Wachicien SpA



[Eduardo Escaffi \(12 may.. 2025 14:47 EDT\)](#)

Eduardo Escaffi Johnson  
p.p. Jacinta Escaffi Rosas  
p.p. Santiago Escaffi Rosas

# Acta Asamblea de aportantes Fondo WEG-3 2025.

Informe de auditoría final

2025-05-12

Fecha de creación:	2025-05-12
Por:	Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA-zRX23fUvmnU-OzKRISI0kHqeDfuaRQa

## Historial de “Acta Asamblea de aportantes Fondo WEG-3 2025.”

-  Christian Carvacho (ccarvacho@wegcapital.cl) ha creado el documento.  
2025-05-12 - 17:16:46 GMT- Dirección IP: 186.67.208.25.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a fgardewegr@wegcapital.cl para su firma.  
2025-05-12 - 17:18:31 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) para su firma.  
2025-05-12 - 17:18:31 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a eescaffi@wegcapital.cl para su firma.  
2025-05-12 - 17:18:31 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Luis Eduardo Alarcon (lalarcon@holdingalejandria.cl) para su firma.  
2025-05-12 - 17:18:32 GMT
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-05-12 - 17:21:53 GMT- Dirección IP: 66.249.83.35.
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-05-12 - 17:55:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.153.131.52.
-  fgardewegr@wegcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2025-05-12 - 17:59:06 GMT- Dirección IP: 104.28.42.126.
-  El firmante fgardewegr@wegcapital.cl firmó con el nombre de Fernando Gardeweg  
2025-05-12 - 17:59:46 GMT- Dirección IP: 37.109.176.97.
-  Fernando Gardeweg (fgardewegr@wegcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-05-12 - 17:59:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 37.109.176.97.

 Luis Eduardo Alarcon (lalarcon@holdingalejandria.cl) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-05-12 - 18:22:15 GMT- Dirección IP: 172.226.126.7.

 Luis Eduardo Alarcon (lalarcon@holdingalejandria.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-05-12 - 18:24:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.43.95.236.

 eescaffi@wegcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2025-05-12 - 18:46:51 GMT- Dirección IP: 172.226.126.9.

 El firmante eescaffi@wegcapital.cl firmó con el nombre de Eduardo Escaffi  
2025-05-12 - 18:47:27 GMT- Dirección IP: 186.67.208.25.

 Eduardo Escaffi (eescaffi@wegcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-05-12 - 18:47:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.67.208.25.

 Documento completado.  
2025-05-12 - 18:47:29 GMT